

BAQUEDANO,

08 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1649

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 26 de fecha 08 de julio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 41 de fecha 02 de abril del año 2012, que nombra en Propiedad a la Sra. Celia Castillo Olivares Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] en la Planta Administrativa Grado 13° E.M.S, a contar del 22 de Febrero del año 2012.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** diez días de Feriado Legal a la funcionaria, señora Celia Castillo Olivares, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], Grado 13, Escalafón Administrativo de la oficina de Tesorería de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido desde el 12 al 26 de julio del año 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesada.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Administración y Finanzas
- Interesada

